

FIJACION EN LISTA (ARTICULO 110 C.G.P)

REF: VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

RAD: 207704089001—2020-00227-00

Demandante: YULDOR CRIADO

Demandado: RICAURTE CASTRO y LUZTILIA SANTANA GALVIS

Naturaleza del traslado: EXCEPCIONES DE MERITO.

Para dar cumplimiento al artículo 370 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 del ibidem , se corre traslado por el termino de cinco (5) días .

San Martin – Cesar – 12 de agosto de 2022

Corre 16-17, 18, 22 y 23 de Agosto de 2022

MARIA PATRICIA COLON ARIAS Secretaria. -